



Segundo Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-1976)

-Eje temático: Política (Partidos Políticos).

-Autor: Leandro Lichtmajer.

-Pertenencia Institucional: Instituto Superior de Estudios Sociales (CONICET-Universidad Nacional de Tucumán).

-Dirección electrónica: leandrolichtmajer@gmail.com

-Titulo del trabajo: **Los radicales tucumanos frente a la cuestión del financiamiento del partido durante el primer peronismo.**

Introducción

El financiamiento constituye un aspecto relevante de la dimensión interna de los partidos políticos. En efecto, una de las variables ponderadas por Max Weber en su clásico análisis sobre la transición de los partidos de notables a los partidos de masas fue la obtención de los recursos económicos: en el modelo de notables predominante hasta fines del siglo XIX el financiamiento dependía fundamentalmente de los aportes de las “grandes personalidades”. Diferente era el caso del partido de masas, que se solventaba económicamente con los aportes permanentes de los afiliados y los ingresos derivados de actividades organizadas por su estructura burocrática. Una caracterización similar puede encontrarse en los conceptos de “partidos de cuadros” y “partidos de masas” de Maurice Duverger. Por su parte, Angelo Panebianco ubicó al financiamiento entre las “zonas de incertidumbre organizativa” de un partido político, dado que quien



controla los canales a través de los cuales fluye el dinero tiene en sus manos un recurso crucial en la puja por el poder dentro de la organización.¹

La problemática del financiamiento ocupó un lugar subsidiario en los estudios sobre los partidos políticos argentinos, diagnóstico que se aplica en igual medida a los análisis sobre el radicalismo entre 1943 y 1955.² Con el fin de proponer algunas consideraciones preliminares sobre este tema, el objetivo del trabajo es analizar las estrategias y los debates de los sectores dirigentes del radicalismo tucumano en torno al financiamiento del partido durante el primer peronismo. Esta problemática se encontraba atravesada por la necesidad de los sectores dirigentes de diseñar estrategias para sostenerse económicamente en un contexto de crisis y demandas de depuración interna. Por otro lado, consideramos que el financiamiento remitía a un tópico ampliamente difundido en el debate político de la Argentina durante los años '30 y comienzos de los '40, período en el que se modificó la legislación estatal y los reglamentos partidarios con el fin de modificar sus prácticas internas .

Inmersos en un proceso de cambios profundos, plasmados en el recambio dirigencial y la revisión de las pautas organizativas del partido, los radicales tucumanos se encontraron ante el desafío de sostener la acción proselitista en una situación de precariedad material derivada de la irrupción peronista. Este cuadro contrastaba con la situación previa a la intervención federal decretada en enero de 1943 por Ramón Castillo, cuando la UCR de Tucumán controlaba los resortes del estado provincial y contaba con los aportes económicos de los industriales azucareros que militaban en sus filas.

El control de las finanzas de los partidos como objetivo depurador de las prácticas políticas

¹ Weber, Max, *Economía y sociedad*, Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México, 1964; Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México, 1985; Panebianco, Angelo, *Modelos de partido*, Madrid, Alianza, 1993.

² Constituye una excepción la referencia de Ana Virginia Persello a las dificultades materiales que atravesó la UCR durante los años peronistas (situación que atribuyó a la falta de recursos estatales) Persello, Ana Virginia, *Historia del radicalismo*, EDHASA, Buenos Aires, 2007, p. 160.



Uno de los principales fines que se propuso el plantel cívico-militar que lideró los destinos del país desde el 4 de junio de 1943 fue la depuración de las prácticas políticas. Según un esquema difundido entre amplias capas de la sociedad, el orden político previo al golpe había llegado a un importante estado de descomposición, cuya expresión más elocuente eran las prácticas fraudulentas desarrolladas en los principales distritos electorales del país.³ Como observaremos más adelante, las soluciones que se ensayaron frente a este problema fueron variando al ritmo de los cambios en la correlación de fuerzas dentro del gobierno y en el clima político-cultural de la Argentina durante los estertores de la guerra. No obstante, las iniciativas de depuración de las prácticas ensayadas a partir de 1943 retomaban un debate de largo alcance en el escenario político argentino, cuyos orígenes se remontaban a la promulgación de la ley Sáenz Peña.

Como ha sido señalado por Persello y De Privitellio⁴, la ampliación de los derechos políticos y la jerarquización del rol de los partidos que planteaba la ley Sáenz Peña encontró fuertes dificultades en la práctica, generando críticas entre diferentes sectores del arco partidario entre 1912 y 1945. Uno de los hitos en la revisión del orden político proyectado por la ley se produjo en agosto de 1931, cuando el gobierno de facto liderado por José Félix Uriburu buscó superar la traumática experiencia cerrada en setiembre de 1930 mediante la promulgación de un reglamento político, primer ordenamiento legal del funcionamiento interno de los partidos en la Argentina.

El reglamento ubicaba al control de las finanzas (fuentes de obtención de los recursos, administración y contralor estatal de los mismos) como uno de los tópicos centrales para mejorar las prácticas internas de los partidos. En efecto, establecía que estos debían llevar su contabilidad de acuerdo a las reglas del código de comercio y que su tesoro debía estar conformado por “cuotas de afiliados, contribuciones de candidatos

³ Halperin Donghi, Tulio, *La república imposible*, Buenos Aires, Ariel, 2004.

⁴ Persello, Ana Virginia y De Privitellio, Luciano, “Las reformas de la Reforma: la cuestión electoral entre 1912 y 1945”, en <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/perpri.pdf>. Consultado el 28/1/2008.



u otras entradas lícitas”, categoría que dejaba fuera los aportes de entidades públicas (nacionales, provinciales o municipales), de empleados públicos y de “cualquier persona que restrinja la independencia de la agrupación.”⁵ De ese modo, aunque la ambigüedad de la norma promulgada por Uriburu dejaba un margen amplio de acción para los partidos, se destacaba la intención de lograr un mayor control sobre sus finanzas y privilegiar las fuentes propias de recursos. Esto tenía como objetivo evitar las presiones de individuos o instituciones ajenas a la organización y el uso del Estado con fines partidarios, que había constituido uno de los principales ejes de las críticas de los sectores opositores al gobierno radical depuesto en 1930.

La orientación depuradora del gobierno de Uriburu confluyó con un proceso inherente a las filas de la UCR, dado que a partir del desalojo del poder en 1930 se venía discutiendo la necesidad de reorganizar sus filas y reformular sus prácticas internas.⁶ De esa confluencia emergió la Carta Orgánica Nacional de setiembre de 1931 que, a diferencia de su antecedente de 1892, establecía pautas sobre la formación del tesoro del partido: se daba potestad a la Convención Nacional para reglamentar la formación del tesoro del partido a nivel nacional, que sería administrado por el Comité Nacional.⁷ El camino iniciado en 1931 fue profundizado en la siguiente reforma (enero de 1935). En los fundamentos del proyecto de modificación, los miembros de la Comisión de Hacienda de la UCR señalaban que la situación de la caja del partido era una preocupación constante “no sólo en el Comité Nacional sino en los distintos distritos”, lo que hacía necesario introducir fuentes permanentes de ingresos y cambiar las pautas de financiamiento.⁸ Según su esquema, se requería dar mayor sistematicidad y racionalidad a la obtención de recursos dado que no era posible seguir apelando al patrimonio de los correligionarios o dependiendo de los ingresos “accidentales”

⁵ Diario *El Litoral*, 5/8/1931, extraído de <http://www.hemerotecadigital.com.ar/diario/15744/?page=1>. Consultado el 7/6/2010.

⁶ Persello, Ana Virginia, *El partido radical: gobierno y oposición (1916-1943)*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004, p. 151.

⁷ Unión Cívica Radical, *Carta Orgánica*, Buenos Aires, 1945.

⁸ Unión Cívica Radical, *Libro de Actas de la Convención Nacional, 1934-1948*, p. 25, Biblioteca Nacional, Archivo del Centro de Estudios Nacionales, Caja n° 923.



(derivados de actividades tales como la emisión de bonos o colectas). Con ese fin, la reforma estableció que el tesoro del partido se forme con la cuota mensual de los delegados a los organismos nacionales, por el cinco por ciento de los emolumentos de los representantes electivos del partido a nivel nacional, por la contribución de cada distrito al CN (10% de su recaudación mensual) y por las demás entradas que reciba el partido.

En el distrito tucumano, los debates sobre la carencia de fuentes permanentes de financiamiento y la dependencia material frente a los recursos de los correligionarios atravesaron la vida interna del partido durante la década de 1930 y se proyectaron durante los años peronistas.⁹

Aunque carecemos de información detallada sobre el cobro de las cuotas a los afiliados radicales en el período previo a 1943, no puede hacerse referencia al derrotero de la UCR tucumana sin tomar en cuenta dos fuentes de recursos clave para su acción política: el control del Estado provincial y los aportes de los industriales azucareros que militaban en sus filas. En cuanto al primer aspecto, cabe señalar que a diferencia de la mayoría de los distritos del país Tucumán fue gobernada por el radicalismo entre 1935 y 1943. En su carácter de partido mayoritario a cargo del Estado provincial, el radicalismo tucumano sustentó su acción política en base a un importante despliegue de recursos que se evidenciaba fundamentalmente en las épocas de campañas electorales. Ciertamente, el manejo del aparato estatal constituía un elemento de peso significativo para lograr apoyos políticos a lo largo del territorio provincial y aceitar la “máquina” del partido en sus diferentes niveles. Este proceso tenía como contrapartida un importante

⁹ la Carta Orgánica promulgada en 1931 (vigente con reformas hasta 1943) dejaba un margen de acción significativo para la obtención de recursos materiales. En ese sentido, si bien planteaba una fuente permanente de financiamiento (una cuota mensual de \$0,20 como mínimo por cada afiliado), no prohibía otro tipo de aportes ni daba mayores precisiones sobre el manejo de los fondos. Este orden de cuestiones quedaba a cargo de la Junta de Gobierno (organismo ejecutivo del partido), que tenía entre sus atribuciones administrar los recursos y reglamentar su percepción Unión Cívica Radical, distrito de Tucumán, *Carta Orgánica*, Editorial La Raza, San Miguel de Tucumán, 1941.



grado de faccionalización en torno al reparto de los recursos allí concentrados, lo que contribuía a la fragmentación visible a comienzos de la década de 1940.¹⁰

En cuanto al segundo aspecto, el rol hegemónico de un grupo de industriales azucareros en la organización y sostenimiento de las campañas electorales del concurrencismo, fracción mayoritaria del partido, era un elemento reconocido por observadores propios y ajenos al partido.¹¹ Las fracciones rivales dentro de la UCR resaltaban este rasgo en forma permanente, caracterizando al concurrencismo como la fracción “oligárquica” del radicalismo.¹² El diagnóstico realizado por la prensa no distaba en gran medida del emanado de las filas de la UCR, ya que la influencia de los industriales era ponderada a la hora de realizar pronósticos electorales y analizar los conflictos internos.¹³

Estos elementos tuvieron un peso importante en el derrotero seguido por el radicalismo tucumano durante el escenario abierto por el golpe de Estado de 1943. Como ha sido señalado, el clima que rodeó al período entonces iniciado resultó propicio para el florecimiento de nuevas iniciativas tendientes a regular la vida interna de los partidos. Los primeros intentos posteriores al golpe fueron plasmados en el

¹⁰ Lichtmajer, Leandro, “El eclipse de los centros y comités de base en el radicalismo tucumano: reflexiones sobre las prácticas políticas en la década de 1940”, ponencia presentada en las “Jornadas Académicas Los opositores al peronismo”, Universidad Nacional de General San Martín, Abril de 2010.

¹¹ En 1942, el concurrencismo era presidido por el Ingeniero Manuel García Fernández, propietario del ingenio Bella Vista, y contaba entre sus filas a Alberto y Ramón D. Paz Posse (propietarios del ingenio San Juan), Fernando de Prat Gay (presidente del ingenio Leales), Arturo R. Alvarez (miembro del Directorio del ingenio Leales y administrador del ingenio Bella Vista) y Rufino Cossio (miembro del Directorio del ingenio San Juan).

¹² En ese sentido, un referente de una fracción que nucleaba a numerosos productores cañeros del interior de la provincia (UCR “Frente Popular”) planteaba en 1942 que “el concurrencismo se ha convertido en una agrupación que no interpreta a los agrarios ni a los trabajadores, sino a intereses ajenos a los principios del radicalismo. Nuestra alianza no necesitará de dinero para triunfar ni para conquistar electores ya que los tiene en toda la provincia”, mientras que el candidato de otra fracción opositora al concurrencismo (UCR “Casa Radical”) encabezaba su campaña en 1942 con el lema “repudie la servidumbre industrialista votando por los candidatos del auténtico radicalismo” y planteaba la necesidad de “reformar la constitución provincial para evitar la influencia de los grandes industriales.” *Diario La Gaceta* (en adelante LG), 1/5/1942, 1/10/1942, 16/10/1942.

¹³ “Los concurrencistas están haciendo cuestión de gravitación electoral, de representación legislativa en la provincia y en el orden nacional, y de poderío económico, con lo que quieren decir que si el candidato no es concurrencista, los señores García Fernández y Paz Posse, habituales “paganinis”, cerrarán la bolsa.” En diario *La Unión* (en adelante LU), 23/5/1943.



“anteproyecto de código político” auspiciado por el Ministro del Interior conservador Miguel Culaciati en setiembre de 1943, que establecía una cuota obligatoria de los afiliados y la posibilidad de obtener recursos de otras fuentes, cuyo origen debía ser explicitado.¹⁴ Con el crecimiento de los grupos nacionalistas católicos antiliberales y el rumbo crecientemente autoritario que tomó el régimen hacia finales de ese año, las señales de apertura política fueron diluyéndose. En ese marco debe insertarse el decreto de disolución de los partidos, publicado el 31 de diciembre de 1943, cuyos fundamentos señalaban que las organizaciones partidarias habían desnaturalizado su función “contrariando las elementales normas de ética política, usando del fraude, del soborno y de la venalidad como arma de lucha y haciendo de los beneficios particulares sus fines”.¹⁵

El inminente final del conflicto bélico, los cambios en la correlación de fuerzas dentro del gobierno y la rearticulación de los sectores opositores visible hacia 1945 puso nuevamente en el tapete la cuestión del régimen político y el lugar que los partidos debían ocupar en la Argentina. En ese marco, una nueva solución al problema de la depuración de las prácticas fue ensayada desde el gobierno, mediante la promulgación del “Estatuto de los partidos políticos” en mayo de 1945. Contrariando el criterio establecido en el decreto de diciembre de 1943, la nueva reglamentación reconocía a los partidos como “elementos esenciales de la dinámica de la democracia representativa” que, en cuanto tales, debían mejorar sus prácticas internas y ser objeto de la fiscalización estatal de sus actividades.¹⁶

El estatuto introducía novedades en el plano del financiamiento, profundizando las tendencias visibles en su antecedente de 1931. Ampliaba el control del Estado por medio de un organismo de contralor denominado Corte Federal Electoral y daba pautas precisas sobre el control de las finanzas y el origen de los fondos de las organizaciones políticas. En cuanto al primer aspecto, establecía que las Cartas Orgánicas debían tener

¹⁴ El anteproyecto no llegó a ponerse en práctica.

¹⁵ *Anales de Legislación Argentina* (en adelante *ADLA*), 1943, T. III, p. 72.

¹⁶ *ADLA*, 1945, T. V, Pp. 362-388.



disposiciones sobre el régimen patrimonial, la contabilidad, publicidad y fiscalización de los recursos, como así también establecer una contribución periódica obligatoria de los afiliados (“mayor a cincuenta centavos”) y delimitar las sanciones por su incumplimiento. Asimismo, señalaba que las diferentes instancias de los partidos (autoridades de distrito, “unidades básicas”, subcomités) debían llevar un control permanente sobre el inventario, la caja y las contribuciones de los miembros y marcaba un límite para los gastos en las campañas electorales nacionales (10.000 pesos).

Al igual que el reglamento de 1931, el estatuto señalaba que el patrimonio del partido debía formarse con las cuotas de los afiliados, las donaciones y “cualquier otro ingreso lícito”. No obstante, la nueva reglamentación amplió las restricciones: mientras en 1931 se rechazaban los aportes de las entidades públicas, de los individuos que restrinjan la independencia de la organización y de los empleados estatales, en 1943 se excluyeron las donaciones de empresas concesionarias de servicios u obras públicas, que exploten juegos de azar, contratistas o proveedoras de la administración estatal; las de organizaciones obreras y las anónimas.¹⁷ De ese modo, las limitaciones se extendían desde el Estado propiamente dicho hacia las empresas vinculadas a este, cuya participación en actos de corrupción había motivado una gran cantidad de denuncias durante los años previos (recordemos el caso CHADE). Igualmente novedosa resultaba la prohibición que recaía sobre las emergentes organizaciones obreras, cuya inclusión puede interpretarse como un intento por evitar la influencia del comunismo y la “propaganda de origen extraño”, objetivo mencionado en la extensa fundamentación que acompañó el decreto. Finalmente, las trabas a las donaciones anónimas buscaban evitar la influencia de los hombres de negocios (comerciantes, banqueros, hacendados, industriales), “eventuales beneficiarios del triunfo de los partidos.”¹⁸

El estatuto siguió una trayectoria errática, fruto de las resistencias de los partidos políticos opositores al gobierno, en el marco del zigzagueante clima previo a las elecciones de 1946: fue modificado en agosto de 1945 y derogado el 15 de octubre de

¹⁷ ADLA, 1945, cit.

¹⁸ ADLA, 1945, cit. p 384.



ese año, momento de mayor debilidad del grupo liderado por Perón, quien se encontraba preso en la isla Martín García.¹⁹

Aunque, a diferencia de lo sucedido en 1931, no existió una relación directa entre la promulgación del estatuto de los partidos políticos y las reformas a la Carta Orgánica de la UCR (ya que esta se modificó después de derogado el estatuto), el impulso depurador que caracterizó al contexto posterior al 4 de junio tuvo su correlato en el seno del radicalismo. En el distrito tucumano, estas demandas acompañaron las profundas modificaciones en la situación del partido desarrolladas durante el proceso abierto por el golpe y culminado en las elecciones presidenciales. En efecto, aunque la UCR había perdido el control del estado provincial en enero de 1943, mantenía un lugar protagónico hasta los albores del golpe. El ciclo de transformaciones sociales y políticas desarrollado por el gobierno militar y la emergencia del movimiento comandado por Perón desplazó a los radicales a un rol de oposición minoritaria, lo que representó un duro golpe en sus filas y aceleró numerosos procesos de cambios en los planos identitario y organizativo.

Durante el convulsionado recorrido iniciado con el golpe de Estado del 4 de junio los impulsos regeneradores de las prácticas atravesaron la dinámica interna del radicalismo tucumano y se tradujeron en constantes llamados a la depuración. En el transcurso del afiebrado año 1945 las demandas en pos de una renovación se convirtieron en un eje central de los conflictos internos del partido y estructuraron la lucha por el poder en su seno. Aunque esta perspectiva era planteada desde sectores partidarios de filiación unionista e intransigente, alentados por la atmósfera de regeneración política y polarización social característicos del período abierto con el golpe de 1943, eran los segundos quienes impulsaban en mayor medida este ideario.

La retórica antiindustrialista, que venía alimentando las disputas de poder inherentes al radicalismo desde la década previa, retomaba un tópico presente en las reglamentaciones promulgadas en 1931 y 1945, al proclamar que la presencia de los

¹⁹ En junio de 1946, posteriormente al triunfo electoral del laborismo, el estatuto fue puesto nuevamente en vigencia.



dueños de fábricas atentaba contra la independencia del partido. Los ejes centrales de esta retórica eran que la presencia de los industriales en las filas radicales había provocado la pérdida de los ideales de justicia social y protección a los más débiles, alejando del partido a los sectores populares. Los impulsos depuradores se expresaron en la Convención Provincial de enero de 1946, cuando un grupo de asistentes presentó un proyecto de reforma a la Carta Orgánica planteando la necesidad de elaborar un registro patrimonial de afiliados que ejerzan funciones públicas y de controlar los cambios en su situación patrimonial durante el ejercicio del mandato.²⁰ Por otro lado, impulsaron la prohibición de las donaciones anónimas y las de empresas extranjeras o concesionarias de servicios públicos.

Aunque sin llegar al grado de control que proyectaba la propuesta mencionada, la Convención de 1946 modificó numerosos aspectos de la Carta Orgánica, marcando las pautas que siguió el partido durante los años subsiguientes. En primer lugar, se ampliaron los mecanismos de control internos al exigirse la presentación de informes mensuales de la Junta de gobierno y crearse la “Comisión revisora de cuentas”. En segundo lugar, se precisó el origen de los ingresos partidarios: la contribución regular de los afiliados, las “entradas extraordinarias” (sin especificaciones), y el 5% de la dieta de los miembros de la UCR con cargos electivos. Interpretamos esta nueva reglamentación en un doble sentido. Por un lado, mediante la creación de la comisión, el establecimiento de nuevas exigencias a la Junta de gobierno y la especificación de las fuentes de ingresos los radicales procuraban clarificar la dimensión del financiamiento, aunque dejando un margen de maniobra para obtener recursos extraordinarios. Por otro lado, el aporte de los afiliados con cargos electivos introducía un nuevo criterio de recaudación que, con el paso de los años, se convirtió en una de las principales fuentes de recursos.

En ese marco se desarrolló la campaña electoral de febrero de 1946, que culminó con el triunfo del peronismo y la apertura de un nuevo ciclo político en la Argentina.

²⁰ LU, 5/1/1946.



Aunque los industriales azucareros mantuvieron un rol importante a la hora de negociar las candidaturas y organizar la campaña proselitista, las resistencias a su presencia ganaron en intensidad.²¹ Estas provocaron la renuncia de Manuel García Fernández, Ramón Paz Posse y Solano Peña a sus cargos de delegados al Comité Nacional, anticipando un proceso que se profundizó a partir de la derrota: el abandono de las filas radicales de los principales referentes del período cerrado en 1943 y la resolución de las disputas de poder a favor de los sectores intransigentes.²² Con sus fuerzas disminuidas en relación al contexto previo al golpe, los radicales desarrollaron, no obstante, un importante despliegue de recursos, reproduciendo las líneas de acción visibles en las campañas previas al golpe de 1943.²³

La legitimación de los nuevos referentes de la UCR en el contexto de precariedad material posterior a la derrota frente al peronismo.

La derrota de febrero de 1946 caló hondo en el radicalismo tucumano. El movimiento político comandado por Perón obtuvo en ese distrito el porcentaje más alto del país, alcanzando un total cercano al 70% de los votos merced al triunfo en todos los departamentos de la provincia. El contraste entre el contexto previo al golpe del 4 de junio y el panorama abierto por la irrupción peronista fue particularmente intenso para los radicales tucumanos, que en sólo tres años pasaron de disfrutar las mieles del poder a ocupar un rol minúsculo en el escenario político.

Ese pasaje provocó importantes transformaciones en los diferentes planos de la vida partidaria. Como ha sido señalado por la literatura sobre el tema a nivel nacional, desde el contexto previo al 24 de febrero de 1946 venían impulsándose un conjunto de reformas “doctrinarias y estratégicas” en el seno del radicalismo, que se materializaron

²¹ *LG*, 27/12/1945.

²² *LG*, 28/12/1945

²³ Lichtmajer, Leandro, “El eclipse...”, ob. cit.



después de la derrota.²⁴ En efecto, cambió el equilibrio de poder interno con el ascenso de la fracción intransigente y se adaptaron los discursos al nuevo clima político y social imperante. En el escenario provincial, los años de emergencia y consolidación del peronismo supusieron un contexto crítico para el radicalismo. Este marco resultó propicio para la profundización de un recambio generacional de los cuadros directivos y la emergencia de nuevos liderazgos, proceso liderado por Celestino Gelsi.²⁵ Los nuevos dirigentes modificaron el panorama interno y otorgaron un nuevo impulso a la acción política radical a partir de 1948, cuando triunfaron en el plebiscito que definió las nuevas autoridades partidarias en la provincia.

Poco después de la derrota frente al peronismo, en abril de 1946, se produjo en la Junta de Gobierno un debate sobre el pago de una deuda contraída con la imprenta que había proporcionado los votos para el plebiscito de diciembre de 1945. La primera propuesta apelaba a un mecanismo conocido: recurrir a los afiliados Manuel García Fernández y Arturo Alvarez (miembros del grupo de “industriales radicales”) para que se hagan cargo de la deuda ya que, según se afirmaba, “estos se había comprometido a saldarla”.²⁶ En ese marco, el líder de la intransigencia provincial y estandarte de los sectores renovadores del partido, Celestino Gelsi, señalaba la necesidad de solventar ese gasto con dinero proveniente de la caja del partido.²⁷ Aunque triunfó la primera moción, el tiempo terminó dando la razón a Gelsi: los afiliados mencionados “no pudieron ser ubicados” y el pago fue realizado por el partido, aunque no en su totalidad, ya que de los 2.774 pesos quedaron debiendo 800.²⁸

Consideramos que este episodio resultaba ilustrativo de dos procesos que se estaban desarrollando en las filas del radicalismo tucumano a la salida de la derrota

²⁴ Persello, *Historia...*, ob. cit. Cap. 4.

²⁵ Lichtmajer, Leandro, “Cambios y continuidades de los grupos radicales tucumanos en el marco del surgimiento del peronismo (1942-1948)”, en *Actas de las XV Jornadas de Jóvenes Investigadores de la AUGM (Asociación de Universidades del Grupo Montevideo)*, Universidad Nacional de Asunción, Asunción, Paraguay, 2007, CD-ROM.

²⁶ *Actas de la Junta de Gobierno de la Unión Cívica Radical*, sesión del 16/4/1946.

²⁷ *Idem.*

²⁸ *Actas de la Junta...*, ob. cit., sesión del 25/4/1946.



electoral. En primer lugar, el éxodo de dirigentes, fenómeno en el que se destacó el alejamiento de los industriales azucareros previamente mencionados. Por otro lado, el florecimiento de debates sobre las fuentes de financiamiento del partido, en un contexto de precariedad material que se mantuvo hasta comienzos de la década de 1950.

El desgranamiento de las filas del partido se observaba desde la vuelta a la actividad política a comienzos de 1945. Desde entonces, las renunciaciones de afiliados se sucedieron sin pausa y llevaron a que la Junta de Gobierno decidiera, en abril de 1946, obviar su tratamiento individual para no ralentizar las demás tareas. El éxodo de dirigentes era visible, asimismo, en las cifras de participación en las elecciones internas.²⁹ En ese marco, los industriales azucareros que habían liderado el radicalismo en el contexto previo al golpe de 1943 abandonaron sus filas y se replegaron en sus actividades privadas. A los casos de Paz Posse, García Fernández y Peña que mencionamos previamente, se sumaron en los años posteriores las de Rufino Cossio, (copropietario junto a Paz Posse del ingenio San Juan) y Solano Peña Guzmán (hijo de Solano Peña).³⁰

Naturalmente, el abandono de los empresarios azucareros no pasó desapercibido dentro del partido, ya que los nuevos sectores dirigentes reeditaron la prédica antiindustrialista visible desde la década de 1930. En efecto, el grupo liderado por Gelsi enfatizó las críticas al accionar de las cúpulas del partido durante los años '30 y la formación de la Unión Democrática de 1946, legitimando su ascenso y reafirmando el carácter “popular” que pretendían dar a su labor. Según el esquema sustentado por los intransigentes, a un pasado caracterizado por una UCR opulenta que gobernaba la

²⁹ En el plebiscito de fines de 1945 participaron 6.500 afiliados, mientras que en el de enero de 1948, que contó con la participación de las mujeres (lo que debía redundar en una mayor cantidad de afiliados), la cifra descendió a menos de 4.000 votos. Ambas cifras evidenciaban un contraste con los niveles de afiliación visibles en la década de 1930, ya que en el plebiscito que definió el levantamiento de la abstención en 1934 participaron 20.000 afiliados sobre un total de 30.000 inscriptos, según cifras de la prensa.

³⁰ “Ha causado extrañeza en la revisión del padrón de inscriptos en el radicalismo que no figure ninguno de los industriales del partido que en otro tiempo tuvieron mucha gravitación en el mismo [...] han perdido su calidad de radicales activos y no contarán para nada en el plebiscito.” Diario *Trópico* (en adelante *T*), 21/1/1948.



provincia al precio de contar entre sus filas con una “oligarquía reaccionaria” formada por los “radicales de la mesa servida” se oponía un presente de austeridad, en el que, inspirados por una mística de pureza moral y culto a la militancia, los nuevos dirigentes sentarían las bases la recuperación del “calor popular” perdido en manos del peronismo.

La retórica adoptada por los sectores intransigentes liderados por Gelsi nutrió una importante conflictividad interna, visible tanto en las instancias deliberativas del partido como en el ámbito parlamentario, donde se ventilaron las diferencias inherentes al radicalismo tucumano.³¹ En ese sentido, a fines de 1947 los miembros de la intransigencia rechazaron compartir un acto con los unionistas Silvano Santander y Agustín Rodríguez Araya ya que el mismo “obedecía a los intereses de los industriales del radicalismo y un partido con olor a pueblo no puede estar con ellos”, mientras que en marzo de 1948 señalaban que “las nuevas autoridades se hicieron cargo del gobierno del partido en una crítica hora de prueba que sólo brindaba oportunidades de lucha denodada y sacrificio” aclarando que “los actuales dirigentes no son hombres de fortuna y el partido, por decoro, no quiso incurrir en la vergüenza de recurrir a la ayuda de los potentados.”³²

La dicotomía entre una intransigencia “popular” y un unionismo “oligárquico” era reproducida por la prensa de la época, que señalaba que “la división en el radicalismo aparece como irreductible entre los que tienen dinero y los que no” y caracterizaba a los intransigentes con calificativos tales como “los bolseros del mercado” o “Gelsi y los cuarenta intransigentes del Mercado de Abasto” (juego de palabras con “Ali Baba y los cuarenta ladrones” que hacía referencia al peso de ese sector en el barrio Ciudadela, sede del Mercado municipal).³³

Reproduciendo la impronta popular que los intransigentes reivindicaron para sí en las puja de poder inherente al partido, el secretario administrativo recordaba del siguiente modo la situación de la UCR durante la emergencia del peronismo:

³¹ *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de Tucumán*, 1946, p. 1262-1274.

³² *T*, 22/11/1947; *LG*, 20/3/1948.

³³ *T*, 22/11/1947.



“cuando yo entro, antes de las elecciones [de 1946] había movimiento. A pesar del enfrentamiento entre las líneas internas algo se trabajaba. Después de la derrota contra el peronismo desaparece el radicalismo. Nadie quería ser radical, todos se escondían [...] con la derrota de 1946 los dueños de ingenios se van, se congelan totalmente [...] ellos eran los *sponsors*, ponían la plata y ponían a sus hombres de confianza, decían *bueno, pongamos este en tal cargo y este en tal otro*. Hacían política para favorecer a sus ingenios, buscaban beneficiarlos en sus negocios.”³⁴

La búsqueda de legitimación que perseguía la prédica intransigente no debe ocultar el hecho que, durante los años de consolidación del peronismo, el radicalismo desarrolló su acción política inmerso en un cuadro de precariedad material significativa. Los primeros testimonios de esta situación comenzaron a observarse en 1947, profundizándose a partir del año siguiente, cuando debieron hacer frente al plebiscito partidario de enero de 1948 y a las elecciones legislativas de marzo de ese año.³⁵

En efecto, a comienzos de ese año la caja del partido contaba con un total de 148 pesos, suma que equivalía a un 6% del sueldo de un diputado provincial.³⁶ Esto ponía en riesgo la realización del plebiscito, tal como lo expresaban los dirigentes Alfredo García y José Benito Fajre cuando solicitaban a Arturo Frondizi, miembro de la Junta Ejecutiva nacional del partido, el “envío urgente” de fondos “imprescindibles para realizar las elecciones internas.”³⁷ Dos meses después, cuando debieron enfrentar la primera prueba electoral posterior al triunfo peronista de 1946, los radicales no pudieron enviar fiscales a la totalidad de las mesas de la provincia y se endeudaron para “dar de comer y transportar” a los que participaron, situación que llevó a un observador periodístico a plantear que “fue visible lo limitado de los recursos económicos del radicalismo para afrontar la campaña.”³⁸ La precariedad material se mantuvo durante 1949: en efecto, la UCR fue desalojada de su sede partidaria por adeudar varios meses de alquiler, lo que

³⁴ Entrevista a Carlos Orosco, San Miguel de Tucumán, 13/8/2008.

³⁵ *Actas de la Junta...*, ob. cit.

³⁶ *Actas de la Convención...* ob. cit., sesión del 7/1/1951. El sueldo de un legislador en 1948 era de \$2300. Foja de servicios de Enrique Zarlenga, Archivo de la Legislatura de Tucumán.

³⁷ Biblioteca Nacional, Archivo del Centro de Estudios Nacionales, Caja n° 6, 14/1/1948.

³⁸ *T*, 7/3/1948.



obligó a mudar la Convención Provincial a un local comercial propiedad de un afiliado; careció de un mimeógrafo para difundir las proclamas (situación que provocó lamentos recurrentes de los afiliados) y los miembros de la Junta de Gobierno debieron solventar la publicación de un discurso con dinero propio.³⁹

El ajuste de los resortes internos y el cambio en la situación material del partido a partir de 1950

¿Cómo hacer frente al peronismo en una situación semejante? Naturalmente, la búsqueda de soluciones a la precariedad material fue motivo de preocupación constante entre los miembros de la Junta de Gobierno. Privados de dos fuentes fundamentales de recursos durante los años previos a 1943, el control de los resortes del Estado y los aportes de los “potentados”, los dirigentes que comandaban el partido a finales de la década de 1940 debieron buscar medios alternativos de financiamiento. Una vez asumidas las autoridades intransigentes en enero de 1948, la Junta de Gobierno se abocó a resolver este asunto en forma urgente.

Las cuestiones a zanjar eran dos: el origen de los fondos para la campaña y la distribución de los mismos. Debido a la cercanía de la fecha del comicio y la necesidad inmediata de conseguir fondos, el primer dilema fue resuelto gravando a los candidatos con cuotas, establecidas según la importancia del cargo y el orden que estos ocupaban en la lista.⁴⁰ Por su parte, la distribución de los fondos generó posturas contrapuestas en el seno de la Junta. El diputado unionista Miguel Mendoza Padilla, representante de la “vieja guardia” (durante la década de 1930 había sido presidente del bloque de

³⁹ *Actas de la Convención...*, ob. cit., sesión del 27/11/1949..*Actas de la Junta...*, ob. cit.

⁴⁰ Antes de las elecciones los dos primeros de la lista de diputados provinciales y el primero de la de senadores debían pagar una cuota de 3000 pesos y firmar un pagaré por 1000 pesos si salían electos, mientras que el tercer diputado y el segundo senador debían aportar 2000 pesos como adelanto y 2000 mas si salían triunfantes en las elecciones. El candidato a intendente municipal debía aportar 1000 pesos como adelanto y 5000 pesos más si era electo. Escalas similares se establecían para los concejales, de acuerdo al lugar en la lista. *Actas de la Junta de Gobierno de la Unión Cívica Radical*, sesión del 19/2/1948.



diputados radicales y un representante importante del sector concurrencista), sostenía la necesidad de que cada candidato cuente con una “caja propia” para evitar que “los hombres del interior que no aportan dinero puedan disponer de la caja formada por los de la capital.”⁴¹ Los miembros del sector intransigente señalaban la necesidad de que exista una “caja única” manejada por una Comisión de Hacienda que distribuya los fondos entre los dirigentes de toda la provincia, postura que se impuso en la votación.⁴²

La morosidad en el pago de las cuotas y las renunciaciones de numerosos candidatos designados por el partido obstaculizaron las soluciones proyectadas, contribuyendo al panorama de precariedad descripto precedentemente. Esto llevó a que el tesorero del partido denunciase en la Junta de Gobierno a los correligionarios que adeudaban cuotas, solicitando que se tomen medidas al respecto.⁴³ Después de las elecciones de 1948, a las dificultades para cobrar los aportes de los candidatos se sumaron aquellas derivadas del incumplimiento de los afiliados electos en los cargos de diputados, senadores y concejales, situación que buscó ser subsanada por la Junta de Gobierno mediante pedidos constantes de que cumplan sus obligaciones. Este problema se exacerbaba en el caso de los concejales del partido, sobre los que la Junta de Gobierno demostró tener menor control que en relación a los diputados y senadores.⁴⁴

Ante esta situación, el objetivo de lograr una contribución regular que permitiese proyectar la acción del radicalismo sobre bases sólidas se convirtió en una necesidad imperiosa para los radicales, reeditando el dilema que había caracterizado a la acción del partido durante los años previos. Con ese fin ajustaron los resortes internos, reforzando los mecanismos de control sobre los afiliados. En la reforma de la Carta Orgánica de noviembre de 1949 incluyeron una disposición que prohibía ser candidatos o (en el caso que ya hubiesen sido electos) seguir desempeñando sus funciones a

⁴¹ *Actas de la Junta...*, ob. cit., sesión del 13/2/1948.

⁴² *Idem.*

⁴³ *Actas de la Junta...*, ob. cit., sesión del 8/3/1948.

⁴⁴ Las tensiones entre las autoridades del partido y los concejales electos por el radicalismo se expresaron en numerosas oportunidades a partir de 1948, lo que llevó a que esta proyecte una “Comisión de Asuntos Municipales”, designada por la Junta de Gobierno, cuyo objetivo era coordinar la acción política de los concejales.



quienes no estuviesen al día en el pago de las cuotas.⁴⁵ También incrementaron el valor de las cotizaciones (de 4 a 12 pesos por año para los afiliados, de 10% a 15% de las dietas para los legisladores provinciales) y ampliaron sus alcances, incluyendo a los legisladores nacionales electos por el partido.

Las reformas al reglamento del partido fueron acompañadas por un mayor control de la Junta de Gobierno sobre los organismos inferiores, lo que generó tensiones en las filas radicales. En marzo de 1951 la Junta entabló una disputa con el comité de la juventud de Tafí Viejo, ciudad ubicada en el departamento Tafí. Animados por un concejal de esa ciudad, los jóvenes allí nucleados organizaron una colecta sin autorización expresa de la Junta (aunque con el conocimiento de Gelsi, presidente de la misma). Frente al hecho, esta citó al concejal para que diese las explicaciones correspondientes, circunstancia en la que alegó que había incentivado esa actividad “para dar vida y color al movimiento partidario en la ciudad” y que “no pensaba que este asunto pudiese generar una cuestión de orden institucional”, declarándose dispuesto a recibir las sanciones correspondientes. En una señal de acercamiento a la Junta y con el fin de disipar los rumores que señalaban que los jóvenes habían utilizado el dinero para comprar un equipo de radio, el concejal les solicitó que depositen la plata recaudada en la cuenta del partido. Después de aceptar el ofrecimiento, la Junta amonestó al presidente Gelsi y le solicitó que se abstuviese “de autorizar colectas de fondos por su facultad.”⁴⁶

Los frutos del proceso de reformas tardaron en llegar. Ante la precaria situación de cara a los comicios de marzo de 1950, los dirigentes redoblaron esfuerzos en pos de obtener recursos: confeccionaron una “lista de contribuyentes” en condiciones de aportar dinero, solicitaron apoyo económico del Comité Nacional del partido y de distritos más poderosos (Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe).⁴⁷ A pesar de esto, la campaña dejó un saldo deficitario, que obligó a los dirigentes de la Junta de Gobierno a

⁴⁵ *Carta Orgánica de la Unión Cívica Radical de Tucumán sancionada el 27 de noviembre de 1949*, Talleres Gráficos Alfredo Baaclini, San Miguel de Tucumán, s/f.

⁴⁶ *Actas de la Junta...*, ob. cit., sesión del 10/3/1951.

⁴⁷ *Actas de la Junta...*, ob. cit.



solicitar una “cuota extraordinaria” de 1.000 pesos a los candidatos.⁴⁸ Una vez estabilizada la situación derivada de la campaña electoral, el cuadro de precariedad material comenzó a revertirse durante 1950: la UCR de Tucumán adquirió dos mimeógrafos (uno de ellos “eléctrico y automático, de última generación”) y una máquina de escribir, aumentó el sueldo de los dos empleados rentados del partido y retornó a la sede partidaria, previo reajuste del alquiler.⁴⁹

A comienzos de 1951, el balance que realizaba el secretario del partido rebotaba de optimismo: “[en 1948] recibimos un partido totalmente desorganizado, sin ficheros, sin fondos y sin registro de afiliados [...] se carecía de dinero, del apoyo de muchos ex dirigentes y de afiliados que había ocupado destacadas funciones de gobierno [...] hoy está en condiciones en que no estuvo nunca, aun en la época en la que lo dirigían los poderosos”.⁵⁰ Durante la campaña electoral de noviembre de 1951 las contribuciones especiales de los afiliados, las donaciones del Comité Nacional, los aportes de los candidatos y la realización de actividades tales como la venta de insignias partidarias y de un boletín editado por la Junta de Gobierno mejoraron ostensiblemente la situación del partido, dejando un saldo favorable de 10.000 pesos.⁵¹ Las referencias a la holgidez en el plano material y las expresiones de júbilo derivadas de ello se reeditaron en la Convención Provincial de diciembre de 1952.⁵²

Al margen de las actividades y contribuciones especiales para la campaña, la única fuente permanente de financiamiento seguía siendo el aporte de los candidatos y los miembros del partido con cargos públicos, gravados de acuerdo al cargo que aspiraban obtener o el monto de sus dietas. Con el fin de modificar esta situación y fortalecer las entradas permanentes de dinero, los miembros de la Junta enfatizaron la necesidad de afianzar el cobro regular de cuotas a los afiliados, objetivo que guió su acción hasta el derrocamiento del peronismo. No obstante, esto les planteaba un dilema:

⁴⁸ *Actas de la Junta...*, ob. cit.

⁴⁹ *Actas de la Junta...*, ob. cit.

⁵⁰ *Actas de la Convención...*, ob. cit., sesión del 7/1/1951

⁵¹ *Libro de caja de la Junta de Gobierno de la Unión Cívica Radical de Tucumán*, p. 18.

⁵² *Actas de la Convención...*, ob. cit., sesión del 28/12/1952.



¿Qué grado de compromiso podía exigirse a los afiliados en un contexto hostil para el despliegue de una acción opositora al gobierno como el que se desarrollaba a comienzos de la década de 1950?

Las opiniones sobre este asunto dividieron las aguas en el organismo directivo del partido. Mientras algunos miembros señalaban que enviar un cobrador a domicilio para que reclame la contribución de \$ 1 mensual planteada en la Carta Orgánica “resultaría perjudicial, por cuanto ya hacen demasiados sacrificios muchos ciudadanos para ser afiliados”, otros rechazaban este diagnóstico al sostener que estos “se sentirían orgullosos de cumplir con ese deber partidario” y que la cuota regular debía ser la base de la caja partidaria, por lo que ponerla en práctica “era la mejor obra que podían realizar como autoridades del radicalismo.”⁵³. Finalmente, primó la segunda tesis y los radicales no escatimaron esfuerzos para alcanzar un objetivo que, de acuerdo a los testimonios emanados desde los organismos directivos, fue difícil de lograr. Así lo revelaba el llamado realizado por el presidente del partido a fines de 1952, cuando subrayaba que la “finalidad inmediata” del partido era “hacer efectivo el cobro de la cuota de los afiliados”, tesis similar a la que tomó la Junta de Gobierno en junio de 1954.⁵⁴

De acuerdo al libro de caja del partido, el cobro regular de las cuotas sociales fue alcanzado en los estertores del gobierno peronista: en agosto de 1955, el ítem “ingreso por cuotas sociales recaudado por cobradores” aparecía por primera vez en el documento mencionado.⁵⁵ De ese modo, una fuente complementaria de ingresos permanentes se agregaba tardíamente a los aportes de los candidatos y de los afiliados con cargos electivos. Desde el punto de vista de los intransigentes, esto los acercaba al ideal proyectado por las reglamentaciones que, desde principios de la década de 1930, buscaban dotar a las organizaciones políticas de bases sólidas desde el punto de vista material, alejándolas de las “influencias extrañas”.

⁵³ *Actas de la Junta...*, ob. cit., sesión del 1/8/1950.

⁵⁴ *Actas de la Convención...*, ob. cit., sesión del 28/12/1952. *LG*, 25/6/1954.

⁵⁵ *Libro de caja...*, ob. cit., p. 69.



Consideraciones finales

Tributario de los debates sobre el rol de los partidos políticos en la Argentina posterior a la Ley Sáenz Peña, el problema del financiamiento ocupaba un lugar de peso en las iniciativas tendientes a regular su funcionamiento desarrolladas a partir de 1931. En efecto, los cambios en la legislación estatal y las reglamentaciones internas procuraban lograr un mayor control sobre el origen y la administración de los recursos de los partidos, planteando la necesidad de depurar sus prácticas internas y dotarlos de una mayor legitimidad. En este sentido, unía a estas iniciativas una preocupación común: evitar la dependencia frente a actores externos que, según ese esquema, defendían intereses particulares (empresas privadas, concesionarias de servicios públicos, hombres de negocios, etc.).

Esta problemática atravesaba en gran medida las filas del radicalismo tucumano. Los debates sobre la independencia del partido remitían a la presencia de un grupo de industriales azucareros en las filas de su fracción mayoritaria, el concurrencismo, que había liderado la experiencia de gobiernos radicales iniciada en 1935 y culminada en 1943. El rol preeminente de los industriales azucareros en la organización y sostenimiento de las campañas electorales, reconocido por observadores propios y ajenos al radicalismo, era impugnado por miembros de las fracciones minoritarias del partido, que resaltaban este rasgo al identificar al concurrencismo como un sector “oligárquico” que había desviado al radicalismo del “calor popular”.

En el escenario abierto por el golpe de Estado de 1943 y la irrupción del peronismo, las resistencias a la presencia de los industriales azucareros y las demandas de depuración de las prácticas internas crecieron en intensidad. Tributarias de ese espíritu, las iniciativas en el plano del financiamiento promovieron un mayor control sobre los cambios en el patrimonio de los afiliados con cargos electivos y una búsqueda de independizar a la organización de la influencia de los actores externos, mediante la consolidación de las fuentes permanentes de ingresos. El ascenso de la intransigencia y



el cambio en los planteles dirigentes, visibles en la mayoría de los distritos del país, tuvo en Tucumán una impronta singular dada por la conflictividad inherente a la problemática azucarera y el contraste con la experiencia previa a 1943. En ese marco, los nuevos referentes retomaron la prédica antiindustrialista y construyeron su legitimidad enfatizando las críticas a los años de hegemonía concurrencista.

Privados de dos fuentes importantes de recursos durante el período previo a 1943, los aportes de los industriales azucareros y el control de los resortes del Estado, y afectados por la importante crisis derivada de la derrota ante el peronismo, los radicales tucumanos atravesaron la segunda mitad de la década de 1940 en medio de una situación de precariedad material significativa. La búsqueda de soluciones al problema del financiamiento constituyó un objetivo central de los sectores dirigentes durante esos años. Los obstáculos que encontraron los radicales tucumanos para resolver este problema llevaron, a finales de la década de 1940, a un ajuste de los resortes internos mediante el incremento del valor de las cuotas y un mayor control sobre los afiliados con cargos electivos. Estas medidas redundaron en una mejora en la situación financiera a partir de 1950. En ese contexto, la consolidación del aspecto financiero del partido tenía, a los ojos de los nuevos sectores dirigentes, un doble significado. Por un lado, retomaban la impronta depuradora de las prácticas, ampliamente difundida en el debate político de la Argentina de entreguerras. Por otro lado, enajenaban a la UCR de la influencia de los “potentados” que, según su esquema, la habían desviado del “calor popular” orientándola hacia la defensa de sus intereses particulares.

A pesar del carácter rupturista que los nuevos sectores dirigentes buscaron imprimir a este proceso, el esquema de financiamiento adoptado no se diferenciaba en gran medida al del período previo ya que se apoyaba en el patrimonio de los afiliados y dejaba un margen de maniobra amplio para la recepción de “aportes extraordinarios”. Esa continuidad no debe ocultar las novedades que se introdujeron en el plano material del radicalismo tucumano durante los años peronistas: el aporte de los afiliados con cargos electivos (que retomaba una orientación establecida a nivel nacional en 1935) y



el establecimiento de mecanismos de control interno tales como la comisión revisora de cuentas.